

RAD. 08001311000820220014800
REF. DIVORCIO CONTENCIOSO
DTE. VIRNNA JEISSYREDONDO GONZALEZ RUBIO
DDO. CARLOS JOSE PEREZ SOTO

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante allegó al despacho las capturas de pantalla, donde se evidencia el numero de celular del demandado, notificándolo en debida forma, sin este comparecer dentro del termino señalado en audiencia de fecha 24 de octubre de 2022. Sírvasse usted proveer.

Barranquilla, 17 de noviembre de 2022

Leonor K. Torrenegra Duque
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Noviembre Diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).-

Visto el anterior informe secretarial, considera el despacho avanzar con el proceso y fijar como fecha para la continuación de audiencia el día 29 de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 a.m. , a fin de realizar audiencia entre las partes intervinientes en el proceso, la cual se realizará virtualmente y se sujetará a lo consagrado en el artículo 392 del C.G.P.

La audiencia virtual se realizará con los medios tecnológicos establecidos por ley, remitiéndoles a todos los intervinientes el enlace correspondiente con anticipación, así mismo se informará de cualquier cambio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA**

FRO.

**Firmado Por:
Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78aaf33182b954e0b528310d0c20d6d8be341a6932a63b2c9c0aac7f08f39656**

Documento generado en 17/11/2022 01:57:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**